

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/012-2021

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno (2021), mediante Resolución número 640-003-2020 contenida en el Acta número 640-2020 de Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO:

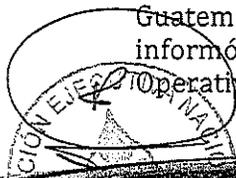
Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 001-2021 el 27 de enero de 2021, en el cual opinó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento, Actualización y Mantenimiento del Catastro Nacional", en la cantidad de Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q. 4,646,946.00) y que incluye los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15581, 15582, 15584, 15738 y 18385.

CONSIDERANDO:

Que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación; según lo estipulado en el párrafo cuarto del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia GPCE/019-2021 y GPCE/025-2021 informó que la presente modificación no afecta cambio en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2021.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipula la literal a) del Artículo 16 de la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno (2021), por la cantidad de Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q. 4,646,946.00) según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 001-2021 del 27 de enero de 2021, distribuido en la forma siguiente:

Modificación Presupuestaria de Egresos 2021
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	4,646,946.00	4,646,946.00
	Gastos de Funcionamiento	4,646,946.00	4,646,946.00
	Actividades Centrales	1,730,416.00	865,000.00
000	Servicios Personales	992,416.00	865,000.00
400	Transferencias corrientes	738,000.00	0.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	2,916,530.00	3,781,946.00
000	Servicios Personales	2,886,530.00	3,781,946.00
200	Materiales y Suministros	30,000.00	0.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala, el 29 de enero del año 2021.

NOTIFÍQUESE



ING. AGR. ACXEL ESPÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 001-2021**

Guatemala, 27 de Enero de 2021

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q 4,646,946.00) a favor de los programas "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15581, 15582, 15584, 15738 y 18385.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio REF. ESCAT/055/2021, de fecha 15 de enero de 2021, el Coordinador General ESCAT, solicita modificación presupuestaria para gastos en la elaboración de camisas con los nuevos logotipos del RIC de la ESCAT, así como cubrir 12 meses de incremento salarial por cambio de puesto del Asistente Técnico de Capacitación a Capacitador Profesional y Técnico.
2. Mediante de oficio GPCE-019-2021, de fecha 21 de enero de 2021, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, solicita se re programe las partidas presupuestarias y subproductos e indica que dicha reprogramación obedece al análisis final del insumo (personal) versus metas de subproductos del ejercicio fiscal 2021, incluidos en el POA 2021 y al mismo tiempo indican que dicha reprogramación no modifica metas.
3. En oficio GPCE/25-2021, de fecha 27 de enero 2021, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada cuadro que contiene los subproductos a utilizar para realizar los cambios y adiciones solicitadas por Recursos Humanos en oficio No. Ref.: RRHH-OF-CR-035-2021, de fecha 21 de enero de 2021, relacionada a cambios en nómina de personal del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la modificación presupuestaria correspondiente, al mismo tiempo indica que



dichos cambios no afecta las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2021.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes indicadas se manifiesta lo siguiente:

En relación al requerimiento del Coordinado General ESCAT, se incluye en esta modificación, lo relativo al incremento salarial por cambio de puesto del Asistente Técnico de Capacitación, a Capacitador Profesional y Técnico por un monto de Q.30,000.00, no se incluye la solicitud para el fortalecimiento del renglón 233 "Prendas de vestir", para la compra de camisas.

De acuerdo a lo indicado por el Gerente de Planificación y Cooperación en oficio No. GPCE-019-2021, se considera procedente, toda vez que dicha reprogramación tiene como objetivo ordenar las partidas presupuestarias, según subproducto, lo cual va en función del POA 2021.

De igual manera, se incluyó los movimientos presupuestarios planteados en oficio No. Ref.: RRHH-OF-CR-035-2021, del cual se aclara, se realizaron los movimientos necesarios a nivel de partida presupuestaria, dicho oficio está en concordancia con lo expuesto en oficio No. GPCE/25-2021, según ítems 1, 2 y 3, los cuales están orientados a mejorar las actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2021, de la Dirección Ejecutiva Nacional y Direcciones Municipales. Los movimientos indicados no afecta metas físicas y no incrementa la asignación del grupo 0 "Servicios personales".

Por último se hace la aclaración, que de los requerimientos solicitados, lo que afecto estructuras presupuestarias, asciende a la cantidad de Tres millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q.3,423,946.00) y la diferencia de Un millón doscientos veintitrés mil quetzales (Q.1,223,000.00), corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **OPINA:** Que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-,





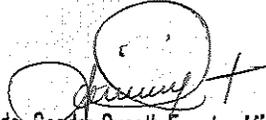
**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

favor de los Programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento, Actualización y Mantenimiento del Catastro Nacional”, en la cantidad de Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q 4,646,946.00) y que incluye los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15581, 15582, 15584, 15738 y 18385.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 “Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala”.




Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-23,260.00	-23,260.00
11140065-01-00-000-002-000-413-0101-41-1,204-0075	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-365,000.00	-365,000.00
11140065-01-00-000-002-000-415-0101-41-1,204-0075	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-373,000.00	-373,000.00
11140065-01-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,500.00	-10,500.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-25,500.00	-25,500.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-52,600.00	-52,600.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-41,000.00	-41,000.00
11140065-01-00-000-006-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-78,000.00	-78,000.00
11140065-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-184,000.00	-184,000.00
11140065-01-00-000-007-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-9,000.00	-9,000.00
11140065-01-00-000-007-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-3,000.00	-3,000.00
11140065-01-00-000-007-000-031-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-15,844.00	-15,844.00
11140065-01-00-000-007-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-007-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-007-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-01-00-000-008-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-384,000.00	-384,000.00
11140065-01-00-000-008-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-13,500.00	-13,500.00
11140065-01-00-000-008-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-9,000.00	-9,000.00
11140065-01-00-000-008-000-031-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-42,412.00	-42,412.00
11140065-01-00-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-32,000.00	-32,000.00
11140065-01-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-32,000.00	-32,000.00
11140065-01-00-000-008-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-600.00	-600.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-20,000.00	-20,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1601-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-256,000.00	-256,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1701-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-33,000.00	-33,000.00
11140065-11-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-30,000.00	-30,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-566,000.00	-566,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0301-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-40,000.00	-40,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1801-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-140,000.00	-140,000.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-264,000.00	-264,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	1	2	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29 1 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-29,130.00	-29,130.00
11140065-11-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-22,000.00	-22,000.00
11140065-11-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-22,000.00	-22,000.00
11140065-11-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-400.00	-400.00
11140065-11-00-000-006-000-029-1501-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-256,000.00	-256,000.00
TOTAL ==>		-3,423,946.00	-3,423,946.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	75,000.00	75,000.00
11140065-01-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	9,000.00	9,000.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	395,000.00	395,000.00
11140065-01-00-000-008-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	386,000.00	386,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1501-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	200,000.00	200,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1801-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	245,000.00	245,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	150,000.00	150,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	88,657.00	88,657.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	56,000.00	56,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	9,000.00	9,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,750.00	1,750.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1601-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	100,000.00	100,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1701-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	180,000.00	180,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1901-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	131,000.00	131,000.00
11140065-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	15,844.00	15,844.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1501-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	63,710.00	63,710.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	49,000.00	49,000.00
11140065-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	49,000.00	49,000.00
11140065-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,800.00	1,800.00
11140065-11-00-000-003-000-029-1901-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	624,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	22,500.00	22,500.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	15,000.00	15,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-006-000-029-0101-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	77,000.00	77,000.00
11140065-11-00-000-006-000-029-1601-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	96,000.00	96,000.00
11140065-11-00-000-006-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	68,985.00	68,985.00
11140065-11-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	52,000.00	52,000.00
11140065-11-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	52,000.00	52,000.00
11140065-11-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,000.00	1,000.00
11140065-11-00-000-009-000-029-1701-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-009-000-029-1901-41-1,204-0075	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	90,000.00	90,000.00
11140065-11-00-000-010-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	30,000.00	30,000.00
TOTAL ==>		3,423,946.00	3,423,946.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-1,213,946.00</u>		<u>1,213,946.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,213,946.00	-1,213,946.00	1,213,946.00	1,213,946.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-30,000.00</u>		<u>30,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO 0000	-30,000.00	-30,000.00	30,000.00	30,000.00
<u>41</u> COLOCACIONES INTERNAS	<u>-2,180,000.00</u>		<u>2,180,000.00</u>	
1,20 Tenedores Internos de Bonos 0075 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO)	-2,180,000.00	-2,180,000.00	2,180,000.00	2,180,000.00
TOTAL		-3,423,946.00		3,423,946.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,685,946.00	3,423,946.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,685,946.00	3,423,946.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-738,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-738,000.00	0.00
TOTAL:		-3,423,946.00	3,423,946.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-3,423,946.00</u>	<u>3,423,946.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-3,423,946.00	3,423,946.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	3,423,946.00
TOTAL:			-3,423,946.00	3,423,946.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-1,730,416.00	865,000.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-1,693,530.00	2,558,946.00
TOTAL:	-3,423,946.00	3,423,946.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			1	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	122021		29	1	2,021	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

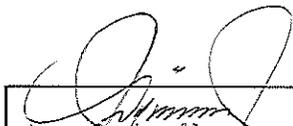
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

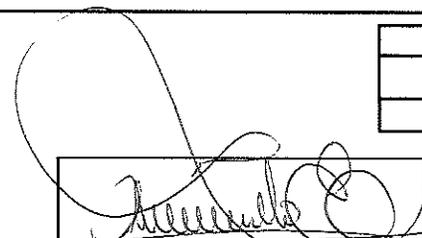
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.012-2021, de fecha 29 de enero de 2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

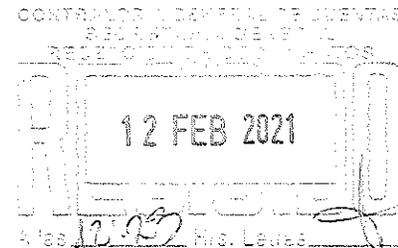
FECHA DE APROBACION		
1	2	2,021
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Programación y Presupuesto
 RIC Registro de Información Catastral


Lic. Luis Fernando España Yool
 Encargado de la UDAF
 RIC Registro de Información Catastral

Guatemala, 11 de Febrero de 2021
REF: RIC-UDAF-PP-019-2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



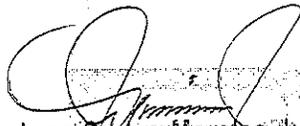
Doctor Salazar:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

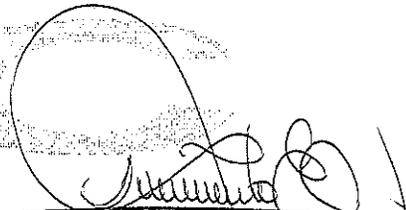
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q.4,646,946.00), de conformidad con el Dictamen No. 001-2021 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 012-2021 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Enero de Dos Mil Veintiuno.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


 **Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Programación y Presupuesto
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.


 **Lic. Luis Fernando España Yoo**
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral

C.c Archivo

Guatemala, 11 de Febrero de 2021
REF: RIC-UDAF-PP-020-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
12 FEB 2021
Firma:  Hora: 11:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

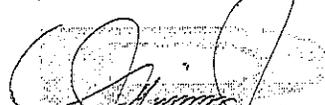
Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

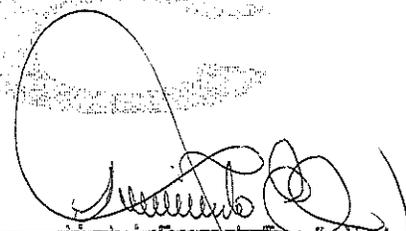
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q.4,646,946.00), de conformidad con el Dictamen No. 001-2021 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 012-2021 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Enero de Dos Mil Veintiuno.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Programación y Presupuesto
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.


Lic. Luis Fernando España Tóot
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral

C.c Archivo

Guatemala, 11 de Febrero de 2021
REF: RIC-UDAF-PP-021-2021

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



Licenciado Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis quetzales (Q.4,646,946.00), de conformidad con el Dictamen No. 001-2021 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 012-2021 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 29 de Enero de Dos Mil Veintiuno.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,




Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Programación y Presupuesto
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.




Lic. Luis Fernando Espina
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral

C.c Archivo